

SALUD

SALUD INFANTIL DE MÉXICO



Hospital Infantil de México
Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud



ACUSE

2203/ 02/2018

Ciudad México 4 de enero del 2018

LIC. RAÚL ÁNGELES APARICIO

JEFE DE DEPTO DE PRESUPUESTO

PRESENTE

Por este conducto le solicito sea tan amable de autorizar la suficiencia presupuestal por un monto de \$3 707 340.00 (tres millones setecientos siete mil trescientos cuarenta pesos, 00ctv.. mn.) para adquirir Galsulfasa 5mg, con cargo a la partida presupuestal 25301, para el tratamiento de la paciente Marlen Olivares Carrillo. Para consumo 2018

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente, en espera de su respuesta quedo de usted.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

maers

Dra. Magdalena Cerón Rodríguez

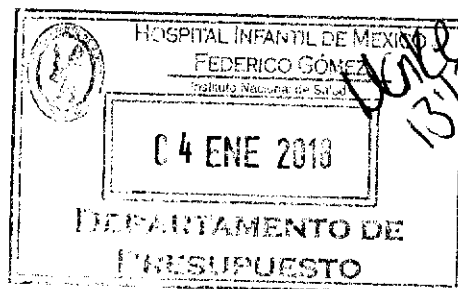
Clínica de enfermedades lisosomales.

Vo. Bo. Dr. Jaime Nieto Zermeno

Director Médico

[Handwritten signature]

000018



INSTITUCIÓN DE SERVICIO MEDICO, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN AFILIADA A LA UNAM.

DR. Márquez 162 Col. Doctores C.P 06720, México D.F.
Teléfono: 52 28 99 17 www.himfg.edu.mx



SALUD

Sistema de Salud



Hospital Infantil de México
Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud



2203/ 02/2018

Ciudad México 4 de enero del 2018

LIC. RAÚL ÁNGELES APARICIO

JEFE DE DEPTO DE PRESUPUESTO

PRESENTE

Por este conducto le solicito sea tan amable de autorizar la suficiencia presupuestal por un monto de \$3 707 340.00 (tres millones setecientos siete mil trescientos cuarenta pesos, 00ctv.. mn.) para adquirir Galsulfasa 5mg, con cargo a la partida presupuestal 25301, para el tratamiento de la paciente Marlen Olivares Carrillo. Para consumo 2018

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente, en espera de su respuesta quedo de usted.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Magdalena Cerón Rodríguez

Clínica de enfermedades Lisosomales.

Vo. Bo. Dra. Mónica Villa Guillén

Sub Directora Asistencia Médica

INSTITUCIÓN DE SERVICIO MEDICO, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN AFILIADA A LA UNAM.

DR. Márquez 162 Col. Doctores C.P 06720, México D.F.
Teléfono. 52 28 99 17 www.himfg.edu.mx



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 08 de enero del 2018
5430/007 /2018

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ

Clínica de Enfermedades Lisosomales

Presente

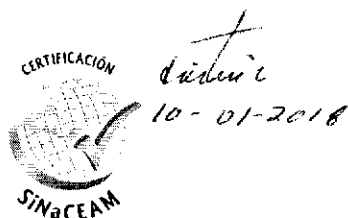
En respuesta a su oficio 2203/02/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$3'707,340.00 (tres millones setecientos siete mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), para adquisición de Galsulfasa 5mg de consumo 2018 para el tratamiento de la paciente Marlen Olivares Carrillo; con cargo a la partida 25301.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto corriente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de la recepción de este documento, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

Cabe destacar que en suficiencias posteriores a esta y por el mismo concepto, se autorizarán únicamente el remanente presupuestal para el resto del ejercicio.

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

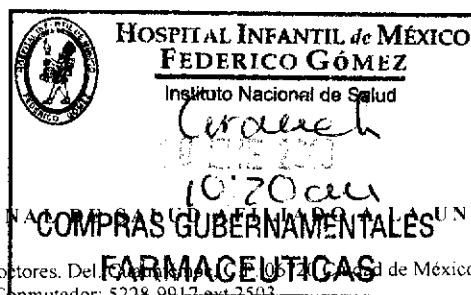


INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - FARMACIA

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del Cuadrante Sur Occidental, Ciudad de México

Commutador: 5238-9917 ext. 2503

www.himfg.edu.mx



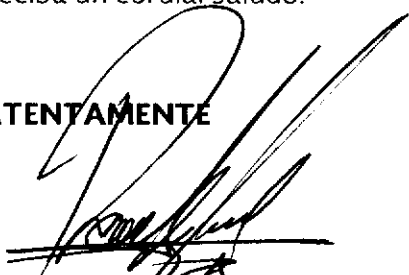
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. RAUL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.i.p. Consecutivo

RAA/jghm/mmyg